

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	. ,			
N	11	m	rn	•
1 4				

Referencia: Designacion Villegas

VISTO

La Resolución Decanal 1324/2022 por la cual se designan los Secretarios y Prosecretarios por el periodo 1 de octubre de 2022 y mientras dure el mandato del Sr. Decano y Vicedecano;

Y CONSIDERANDO

Que la RD-2022-1664-E-UNC-DEC#FD textualmente reza "SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA, Prosecretaria: Dra. Candela Noelia VILLEGAS (Legajo 49910) con una retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) a partir del 1 de diciembre del 2022 y por el termino de seis (6) meses."

Que encontrándose vencida corresponde una nueva designación por el tiempo de duración del mandato decanal.

Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 265/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la profesional a designar reune los antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de tales funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ello, y ad referendum

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Profesor Adjunto Dedicación Semixclusiva (110) a la Dra. Candela Noelia VILLEGAS (Legajo 49910), a partir del día 01 de junio de 2023 y mientras duren las funciones del Sr. Decano para cumplir funciones como Prosecretaria de Ciencia y Tecnica.

Artículo 2°: El personal designado por el Art. 1 de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, Gírese copia a la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dirección de Personal, Dirección General de Administración y Elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente pase a guarda temporal.